



COBAO/CT/S.O./01/2023

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.** - - - - -

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día trece de abril del año dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, en la oficina de la Dirección de Planeación, sita en el Edificio ubicado en la Avenida Universidad número 145, 3er. piso; los Ciudadanos C.P. Eduardo Javier Aldana González, Director de Planeación y Presidente, L.C.P. Adalberto Medina Casas, Director de Administración y Finanzas y Vocal, M.C. Mirna Alicia Hernández Salazar, Directora Académica y Vocal, L.C. Sayra Izleth Peralta López, Coordinadora de Comunicación Social y Vocal y el Lic. José David Hernández Castellanos, Coordinador Jurídico, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico, con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del presente año, bajo el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- APROBACIÓN DEL FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL FORMATO DE SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCOP.
- 4.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.
- 5.- ASUNTOS GENERALES
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el C.P. Eduardo Javier Aldana González, Presidente, agradece la asistencia a los presentes a esta primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia a la que fueron convocados, misma que de acuerdo con el calendario de sesiones 2023 debe efectuarse el día de hoy, por lo que procede al desahogo del orden del día. - - - - -



**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** - El Secretario Técnico, por instrucciones del Presidente, procede al pase de lista e informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco integrantes. Enseguida, el Presidente, manifiesta que existe quórum legal para llevar a cabo esta primera sesión ordinaria y por lo tanto válida los acuerdos que en ésta se determinen. - - -

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - En uso de la palabra, el Presidente somete a consideración de los presentes el orden del día, y por unanimidad lo aprueban, por lo tanto, se dan por desahogados los puntos 1 y 2 procediéndose con el desarrollo de los asuntos que contienen los puntos 3, 4, 5 y 6 para los que fueron convocados. - - - - -

**3.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO.** -

En uso de la palabra, el Presidente manifiesta que tomando en consideración que este punto del orden del día, se incluyó a propuesta verbal del C. José David Hernández Castellanos, Responsable de la Unidad de Transparencia, se le concede el uso de la palabra para que lo exponga, a lo que éste manifiesta que los derechos ARCOP son el conjunto de normativas que reconocen a cada individuo como titular de sus datos personales, protegiéndolos a través del derecho al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los mismos, en ese tenor, la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP es el trámite mediante el cual las personas, ya sean alumnos, trabajadores y terceros, en los términos y condiciones que establecen la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, pueden ejercer el derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales que se encuentren en posesión del Colegio así como ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Tomando en consideración lo anterior y en virtud de que existe un formato de solicitud de acceso a la información y un formato de Solicitud de ejercicio de derechos ARCO, aprobados mediante la primera sesión extraordinaria 2021 de este Comité de Transparencia, es necesario modificar los formatos en vista del cambio de administración y

*[Handwritten signatures in blue ink]*





actualización de la hoja membretada de acuerdo con el Manual de Identidad del Estado, en atención a lo anterior se solicita la aprobación de la modificación. Por lo que una vez que los integrantes del Comité de Transparencia, expresaron diversos comentarios, llegan al siguiente: - - - -

**ACUERDO NÚMERO 01/1<sup>ASO</sup>/CTCOBAO/2023.-** El Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos 72 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno Estado de Oaxaca, 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, aprueba por unanimidad de votos los formatos de solicitudes de acceso a la información pública y del ejercicio de derechos ARCOP a efecto de que se implementen por la Unidad de Transparencia del COBAO, independientemente de los formatos autorizados por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Se anexan a la presente acta, los formatos de solicitud de acceso a la información y derechos ARCOP para que formen parte de la misma, como ANEXO UNO. - - - - -

**4.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - -**

El Presidente manifiesta, que tomando en consideración que este punto del orden del día, también se incluyó a propuesta verbal del C. José David Hernández Castellanos, Responsable de la Unidad de Transparencia, se le concede el uso de la palabra para que lo exponga, quien menciona que el aviso de privacidad es un documento que se debe poner a disposición de los datos personales de forma física, electrónica o en cualquier otro formato, a través del cual informa al titular de los datos personales los propósitos para los cuales serán tratados, sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento de sus datos, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de su información personal y académica y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ella, en ese sentido, la Unidad de Transparencia de manera conjunta con la Oficial de Protección de Datos Personales de este Colegio, de conformidad con los artículos 16,17, 18, 21, 22, 25, 26 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en





posesión de los sujetos obligados, 9, 10, 11, 14, 19 y, 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, actualizaron el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO), AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO) Y AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, mismos que una vez aprobados por este Comité, se deberán publicar en el Portal Institucional del Colegio [www.cobao.edu.mx](http://www.cobao.edu.mx), así como de manera impresa en todos los planteles y centros de educación abierta del Colegio, y en el caso específico del AVISO SIMPLIFICADO, se deberá insertar en los formatos correspondientes a los procesos de nuevo ingreso, inscripción, reinscripción, cambio de plantel, revalidación y portabilidad de estudios tanto en la modalidad escolarizada como en la abierta con opción mixta autoplaneada. De la misma manera el proyecto de aviso de privacidad fue remitido a los correos electrónicos institucionales de las diferentes áreas administrativas a efecto de que se realizaran observaciones u otorgaran el visto bueno.

Enseguida, el Presidente, solicita a los presentes si tienen alguna observación u opinión que manifestar, a lo que comentan que no tienen observaciones que realizarle, ya que la propuesta está elaborada conforme a derecho y bajo el principio de información que establece la Ley General de Transparencia, por lo que una vez emitidas sus opiniones llegan al siguiente: - - - - -

**ACUERDO NÚMERO 02/1°SO/CTCOBAO/2023.-** Los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, 73 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca 73 y 74 de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca,





aprueban la modificación del AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO), AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO) Y AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. Se agrega el presente AVISO a esta acta para formar parte de la misma como ANEXO DOS. -----

**5.- ASUNTOS GENERALES.** - En uso de la palabra, el Presidente solicita a los presentes si tienen algún asunto que tratar, a lo que de manera simultánea manifiestan que no existe ningún otro asunto que exponer. -

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - No habiendo más asuntos que tratar y desarrollado el orden del día, siendo las doce horas de este mismo día, el Presidente de este Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, declara clausurada la primera sesión ordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.

----- **CONSTE** -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA**

**PRESIDENTE**

**C.P. EDUARDO JAVIER  
ALDANA GONZÁLEZ,  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN**

*(Handwritten signatures in blue ink)*





**SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ  
CASTELLANOS  
COORDINADOR JURÍDICO Y  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA**

**VOCAL**

**L.C.P. ADALBERTO MEDINA  
CASAS  
DIRECTOR DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**VOCAL**

**M.C. MIRNA ALICIA HERNÁNDEZ  
SALAZAR  
DIRECTORA ACADÉMICA**

**VOCAL**

**L.C. SAYRA IZLETH PERALTA  
LÓPEZ  
COORDINADORA DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL**

LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA TRECE DE ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.





## SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 121, 122, 125, 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno, por sí o través de su representante legal, tendrá acceso gratuito a la información pública que genera el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, siempre y cuando no sea reservada ni confidencial. En caso de que el peticionario requiera la información pública en copias simples o certificadas, reproducción digitalizada u otro tipo de medio electrónico, tendrá un costo de acuerdo a la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

### FORMAS DE PRESENTARLA:

I.- De manera verbal o escrito libre, en la Unidad de Transparencia

II.- Al correo Electrónico de la Unidad de Transparencia: [unidad.transparencia@cobao.edu.mx](mailto:unidad.transparencia@cobao.edu.mx)

III.- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para lo cual deberán ingresar a la página web <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, misma que te indicará los pasos a seguir para presentar tu solicitud de acceso a la Información.

### LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEBE CONTENER CUANDO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:

I.- Que esté dirigida al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca;

II.- La descripción de la información que solicita;

III.- El lugar o medio para recibir la información y las notificaciones, en caso de que no proporcione esta información, éstas se harán en los estrados de la Unidad de Transparencia.

IV.- La modalidad en que prefiere se le proporcione la información, la cual podrá ser verbal siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, copias simples, certificadas, reproducción digitalizada u otro tipo de medio electrónico, previo el pago de derechos que procedan.

**TIEMPO DE RESPUESTA:** La información pública, le será proporcionada en un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles.



**SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Número de Folio: \_\_\_\_\_

Fecha de presentación: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

1. Nombre completo del solicitante o/o representante legal (opcional):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Indique lugar o medios para recibir notificaciones:

Teléfono fijo o celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Domicilio de la Unidad de Transparencia del COBAO: \_\_\_\_\_

3. Descripción de la información solicitada (Se sugiere proporcionar todos los datos que considere facilitan la búsqueda de dicha información):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_







“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

**SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN O PORTABILIDAD (ARCOP) DE DATOS PERSONALES.**

Número de Folio: \_\_\_\_\_

Fecha de presentación: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_.

1. Responsable de la Unidad de Transparencia al que solicita el ejercicio del derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad (ARCOP):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Nombre completo del titular de los datos personales y/o del Representante legal en su caso:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(Deberá acreditarse la identidad del titular de los datos y, en su caso, del representante, previo al ejercicio del derecho. Anexando a la presente: Identificación oficial vigente.)

3. Indique el derecho que desea ejercer:

- Acceso                       Rectificación                       Cancelación
- Oposición                       Portabilidad

4. Describa con claridad su solicitud y los datos personales respecto de los cuales requiere el ejercicio del derecho ARCOP (en el caso de una solicitud de acceso, no será indispensable especificar los datos personales. Para las solicitudes de rectificación, se deberá anexar los documentos que avalen la modificación solicitada. Para el ejercicio de cancelación, deberá señalar las causas que lo motivan a solicitar el borrado o eliminación de los datos personales. Para el ejercicio del derecho de oposición, deberá señalar la situación que lo lleva a solicitar que concluya el tratamiento (uso) de los datos, así como el daño que le causaría que se continuara con el mismo, o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que se concluya el tratamiento. Para solicitudes de portabilidad se deberá indicar el medio electrónico o magnético mediante el cual desee sea realizada la transferencia de su información personal):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Four horizontal lines for text entry.

5. En caso de que cuente con información que facilite la búsqueda y eventual localización de sus datos personales, por favor proporciónela (nombre y número de Plantel, número de control, número de nómina área de adscripción, los últimos dos en caso de ser trabajador):

Four horizontal lines for text entry.

6. Indique lugar o medios para recibir notificaciones:

Teléfono fijo o celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_

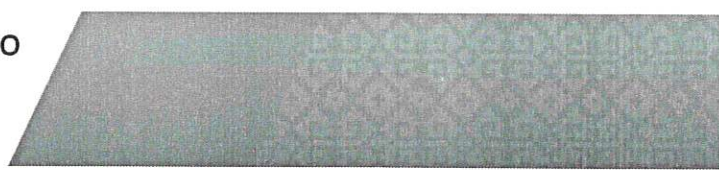
Four blue handwritten signatures or initials.

Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani  
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233

**ANEXO UNO**

(951) 501 51 60

www.cobao.edu.mx





## ANEXO DE LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN O PORTABILIDAD (ARCOP) DE DATOS PERSONALES.

Documentación que debe presentar:

• La identidad del titular de los datos personales y, en su caso, de su representante legal deberán ser acreditadas previo al ejercicio del derecho ARCOP que corresponda, a través de la presentación, en original para su cotejo y copia simple, de un documento de identificación oficial vigente con fotografía, entre ellos: credencial para votar, pasaporte o documento migratorio que avale su situación legal en el país. En el supuesto de que el solicitante sea mayor de edad y no cuente con los documentos mencionados, deberá presentar una constancia de origen y vecindad con fotografía expedida por la autoridad competente. Se aceptará la credencial de estudiante a los titulares de los datos que hayan cumplido la mayoría de edad seis meses antes a la fecha de presentación de la solicitud. Además de lo anterior, en el caso del representante, se deberá presentar el documento en el que consten sus facultades de representación: instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo e identificación original para su cotejo.

• **ACCESO:** cuando se requiere solicitar el acceso a los datos personales que estén en posesión del Colegio, o bien, conocer información relacionada con las condiciones y generalidades del uso de los datos personales. Deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan sus datos. (Se requiere acreditar la identidad del solicitante)

• **RECTIFICACIÓN:** cuando se requiere la corrección de los datos personales de las y los estudiantes, las y los egresados y las y los trabajadores por ser inexactos, incompletos o no estar actualizados. (Se deberán presentar en original y dos copias los siguientes documentos: formato de solicitud, credencial para votar del titular de los datos y/o representante legal, carta poder (en su caso), credencial expedida por el Colegio, acta de nacimiento anterior y actual con anotación marginal o inscripción de nulidad, según corresponda, CURP, comprobante de domicilio. En caso de ser egresado y solicite duplicado de Certificado parcial o de terminación de estudios será necesario presentar dos fotografías recientes tamaño infantil y recibo de pago de la cuota correspondiente establecida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, posterior al cotejo y aprobación de los documentos correspondientes al trámite. El pago de derechos por duplicado de certificado, no aplica en el caso de certificado electrónico de terminación de estudios.

• **CANCELACIÓN:** cuando se solicita la eliminación, supresión o borrado de los datos personales de los archivos, registros, expedientes o base de datos del Colegio. (Se requiere acreditar la identidad del solicitante)

• **OPOSICIÓN:** el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el fin en el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades



específicas respecto de las cuales requiere ejercer su derecho. (Se requiere acreditar la identidad del solicitante).

- **PORTABILIDAD:** Cuando se traten datos personales por vía electrónica en formato electrónico y comúnmente utilizado, el titular tendrá el derecho a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos. (Se requiere acreditar la identidad del solicitante).

Plazos: Requerimiento de información adicional en caso de que la solicitud no sea clara (Prevenición): 5 días hábiles.

Desahogo del requerimiento o prevención: 10 días hábiles.

Si transcurre el plazo sin desahogar la prevención, la solicitud se tendrá por no presentada.

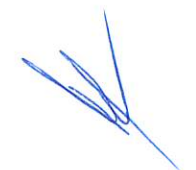
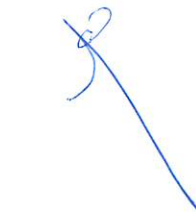

Respuesta a la solicitud en caso de que el sujeto obligado no sea competente: 3 días hábiles.

Respuesta a la solicitud para comunicarle en caso de existir un trámite o procedimiento ya establecido dentro del Colegio: 5 días hábiles.

Respuesta a la solicitud en caso de que resulte procedente, improcedente o parcialmente procedente: 20 días hábiles.

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación: el plazo anterior podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días más (30 días hábiles)

Plazo para hacer efectivo el trámite correspondiente a derecho ARCOP en caso de que resulte procedente: 15 días hábiles.






## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, con domicilio en Avenida Universidad número 145, 3er. Piso, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, en cumplimiento con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los Datos Personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

\* Para la integración de su expediente escolar, registro y seguimiento de la trayectoria académica.

En el caso de trabajadoras y trabajadores para la integración de su expediente laboral.

\* Elaboración de estadísticas

\* Inscripción al seguro de salud para estudiantes, validación de becas de Educación Media Superior Benito Juárez, llenado de póliza de seguro escolar para viajes y excursiones, elaboración de credencial.

En el caso de trabajadoras y trabajadores para el alta ante el ISSSTE, seguro de vida institucional, FONACOT, convocatorias USICAMM, cursos de capacitación y actualización.

\* Inscripción en los diferentes eventos académicos, científicos, tecnológicos, culturales y deportivos en sus fases regionales, estatales, nacionales e internacionales, intercolegial etapa intramuros, regional y estatal, programas de tutorías, certificación de estudios, constancias de autenticidad, portabilidad de estudios y el ejercicio de sus derechos ARCOP.

\* Mantener actualizadas nuestras bases de datos de registro de egresados así como con fines estadísticos y de información que nos permitan brindarle un mejor servicio de orientación y apoyo.

**DONDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES (ARCOP).**

Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani  
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233

ANEXO DOS

(951) 501 51 60

www.cobao.edu.mx



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Se hace de su conocimiento que podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Universidad número 145, 3er. Piso, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, o a través del correo electrónico [unidad.transparencia@cobao.edu.mx](mailto:unidad.transparencia@cobao.edu.mx), o en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>.

**CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD.**- Se harán de su conocimiento en el Portal Institucional del COBAO [www.cobao.edu.mx](http://www.cobao.edu.mx).

**Aviso de privacidad integral:**

[http://www.cobao.edu.mx/images/PDF/Aviso\\_Privacidad/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-DE-EXPEDIENTES-DE-ESTUDIANTES-DEL-COBAO.pdf](http://www.cobao.edu.mx/images/PDF/Aviso_Privacidad/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-DE-EXPEDIENTES-DE-ESTUDIANTES-DEL-COBAO.pdf)

Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani  
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233

(951) 501 51 60

[www.cobao.edu.mx](http://www.cobao.edu.mx)

ANEXO DOS





## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO).

El COBAO recaba datos personales de las y los estudiantes desde su ingreso hasta su egreso, para la integración de su expediente escolar, registro y seguimiento de la trayectoria académica, elaboración de estadísticas, inscripción al seguro de salud para estudiantes, validación de becas de Educación Media Superior Benito Juárez, llenado de póliza de seguro escolar para viajes y excursiones, elaboración de credencial, inscripción en los diferentes eventos académicos, científicos, tecnológicos, culturales y deportivos en sus fases regionales, estatales, nacionales e internacionales, intercolegial etapa intramuros, regional y estatal, programas de tutorías, certificación de estudios, constancias de autenticidad, portabilidad de estudios y el ejercicio de sus derechos ARCOP.

Información que se recaba en los siguientes procesos: nuevo ingreso, inscripción, reinscripción, revalidación y portabilidad de estudios, cambio de plantel, constancias de autenticidad y certificación; los cuales se describen a continuación:

**Nuevo Ingreso:** Nombre de la o el aspirante, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, tipo sanguíneo, domicilio (completo) de residencia, escuela de procedencia, fotografías tamaño infantil, clave única de registro de población (CURP), correo electrónico del aspirante, número de contacto en caso de emergencia, nombre y número de teléfono fijo y móvil de la madre, padre o tutor.

**Inscripción:** Nombre de la o el estudiante, sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento, domicilio (completo) de residencia, escuela de procedencia, promedio general de aprovechamiento, servicio médico con el que cuenta (IMSS, ISSSTE, SDN, IMSS BIENESTAR o INSABI) número de afiliación, fotografías tamaño infantil blanco y negro, clave única de registro de población (CURP), correo electrónico del estudiante, número de contacto en caso de emergencia, nombre y número de teléfono fijo y móvil de la madre, padre o tutor.



**Reinscripción:** Nombre del estudiante, fecha de nacimiento, domicilio (completo) de residencia, escuela secundaria de procedencia, número de teléfono fijo móvil, correo electrónico, número de contacto en caso de emergencia, nombre y número de teléfono fijo y móvil de la madre, padre o tutor, en caso de cambio de tutor copia de credencial para votar.

**Cambio de Plantel:** Nombre del estudiante, plantel de procedencia, número de control, contacto en caso de emergencia, nombre y número de teléfono fijo y móvil de la madre, padre o tutor, antecedentes académicos.

**Revalidación y portabilidad de Estudios:** Nombre del estudiante fecha y lugar de nacimiento, institución de procedencia, domicilio (completo) de residencia, antecedentes académicos de la institución de procedencia, fotografías tamaño infantil, número de teléfono fijo y móvil, clave única de registro de población (CURP), correo electrónico, nombre y número de teléfono fijo y móvil de la madre, padre o tutor.

**CONSTANCIAS DE AUTENTICIDAD.-** Nombre del interesado, número telefónico, correo electrónico.

**DATOS PERSONALES SENSIBLES.-** En los procesos de inscripción, reinscripción, cambio de plantel, revalidación y portabilidad de estudios, se solicitan: tipo sanguíneo, enfermedades crónicas y alergias, con la finalidad de contar con información precisa de los estudiantes para que en caso de una emergencia se pueda brindar la atención y manejo adecuado, para la promoción de la oferta educativa del COBAO se recaba evidencia fotográfica y videográfica de las participaciones en los diferentes eventos académicos, científicos, tecnológicos, culturales y deportivos en sus fases regionales, estatales, nacionales e internacionales, intercolegial etapa intramuros, regional y estatal, idioma.

### TRANSFERENCIA DE DATOS

Los datos personales recabados no requerirán el consentimiento expreso para su transferencia cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable, cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público y





“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia, y las demás que señalen las leyes en la materia.

**DONDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES (ARCOP)**

Se hace de su conocimiento que podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Universidad número 145, 3er. Piso, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, o a través del correo electrónico [unidad.transparencia@cobao.edu.mx](mailto:unidad.transparencia@cobao.edu.mx), o en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>.

**CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD.**- Se harán de su conocimiento en el Portal Institucional del COBAO [www.cobao.edu.mx](http://www.cobao.edu.mx).



Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani  
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233

**ANEXO DOS**

(951) 501 51 60

[www.cobao.edu.mx](http://www.cobao.edu.mx)





**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO).**

**DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y PARA QUE FINALIDAD.** El COBAO, recopila datos personales de las y los trabajadores, para la integración del expediente personal, mismos que se solicitan en el momento de ingreso como personal de la Institución, como son: nombre, edad, lugar de nacimiento, nacionalidad, fecha de nacimiento, domicilio (completo) de residencia, estado civil, clave única de registro de población (CURP) actualizada, constancia de situación fiscal con cédula de identificación fiscal, correo electrónico, identificación oficial, título y cedula profesional, carta de recomendación, licencia de manejo en caso de funciones específicas, constancia de no inhabilitación, certificado de no antecedentes penales, Curriculum Vitae, número de teléfono fijo y móvil, copia de la cartilla de liberación de servicio militar(hombres) y fotografías tamaño infantil a color.

En el caso de ser contratada o contratado como personal directivo, mandos medios o personal de confianza se solicitan fotografías a color tamaño ovalo mingón.

**DATOS PERSONALES SENSIBLES.** Para ingresar como trabajador o trabajadora a la Institución se solicita el certificado médico, enfermedades crónicas y alergias, con la finalidad de contar con información precisa de las y los trabajadores para que en caso de una emergencia se pueda brindar la atención un manejo adecuado, huella dactilar de los dedos índice y pulgar de cada una de las manos, beneficiarios, género, imagen fotográfica, durante la permanencia dentro de las instalaciones evidencia videográfica dada la naturaleza de la información que se maneja y por seguridad del personal docente y administrativo.

**TRANSFERENCIA DE DATOS** Los datos personales recabados que no requieren el consentimiento del titular por la naturaleza de su tratamiento, serán transferidos periódicamente a la Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ISSSTE, seguro de vida institucional, INFONACOT, los cuales son: nombre completo, número de nómina, cargo o puesto que desempeña, clave única





de registro de población (CURP) y constancia de situación fiscal con cédula de identificación fiscal, número de afiliación al ISSSTE, tipo de relación laboral (Interinos, Base, Mando Medio, confianza), así también se publicarán en la Plataforma Nacional de Transparencia, para dar cumplimiento con las obligaciones comunes de Transparencia y cuando lo soliciten autoridades judiciales y/o administrativas en los que se tramiten procesos administrativos, civiles, familiares, penales, laborales o de cualquier otra materia.

Los datos que requerirán de su consentimiento para poder ser transferidos son: el número de teléfono fijo y móvil, domicilio particular, identificación oficial, acta de nacimiento, estado civil, correo electrónico, beneficiarios

**PORTABILIDAD** El ejercicio del derecho a la portabilidad no es compatible con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

**DONDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES (ARCOP)**

Se hace de su conocimiento que podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Universidad número 145, 3er. Piso, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, o a través del correo electrónico [unidad.transparencia@cobao.edu.mx](mailto:unidad.transparencia@cobao.edu.mx), o en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>.

**CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD.-** Se harán de su conocimiento en el Portal Institucional del COBAO [www.cobao.edu.mx](http://www.cobao.edu.mx).